Domingo 27 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1905

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

IMPOTENCIA

Perfectamente clasificados por propia inspiracion.

Si nosotros hubiéramos tenido la paciencia de hacer el sumario prolijo que hace ayer *La Nacion*, inventariando las causas de su impotencia, no hubiera tenido seguramente la sancion autorizada que le dá el juicio imparcial de uno de los órganos mas carácterizados de esa reunion de fuerzas minúsculas que buscan con empeñosos esfuerzos salir á la superficie empujados por la ola popular que acaso alguna vez llegó á ahogarlos.

Lo que no podemos pasar, ni con nosotros el pueblo que es testigo de la impotencia de ese círculo, es que le atribuya proporciones fenomenales y le dé una importancia social y política que está muy lejos de tener.

«Un extraño fenómeno, dice, se produce desde hace tiempo entre nosotros: la oposicion, para el gobierno y para sus allegados, no es nada ni es nadie, y no se pierde ocasion de proclamarlo así en mensajes, discursos, cartas, telegramas, artículos, programas y cuanto documento emana del oficialismo».

Parece que ha vivido en la luna, el colega, cuando el hecho que denuncia como un *fenómeno*, lo toma de nuevo, lo asombra, predisponiéndolo á una crítica despechada, sin cuidarse mucho, como sabe hacerlo otras veces, de disfrazar la amargura que rebosa, esa amargura desesperante que produce el convencimiento de la propia impotencia que disuelve esperanzas arraigadas, para dar lugar á los desengaños, que son tanto más terribles cuanto que son el producto de aberraciones serviles, segunda naturaleza de un organismo traqueteado por las ambiciones desmedidas.

Es su sistema. Abre el surco, echa la semilla de sus ódios, que segamos cuotidianamente, destruyendo los retoños de esa higuera política que tiene la virtud de secar cuanto abarca las proyecciones de su sombra, y luego, olvidando perversamente el daño, se queja de que no la tomamos en cuenta, de que no nos ocupamos de ella, de que la consideramos como *nadie*.

¿Como nadie?

¡Nó! La consideramos y la clasificamos, como la última expresion de la impotencia; nos ocupamos de ella para demostrarlo palmariamente, combatiendo sus expansiones, que inspira nó el interés de partido por que no han podido fundarlo en pretensiones honradas y dignas de merecer apoyo, sino en los ódios personales que se desbordan, inundándolo todo, sin más causa ocasional que el dominio de un partido al que son refractarios todos los *patriotas* que vejetan sin brillo, en eso que para darle algun nombre, le han dado el de *oposicion*.

Hay razon pues para clasificarla de *nadie*, en el sentido de que solo es *algo* en política, lo que sirve y lo que representa algun interés público, lo que inutiliza una aspiracion popular.

La oposicion no es *nadie*, pues, porque es la expresion de pasiones y de ambiciones personales, únicas que sirven de fiel á sus propagandas, cualquiera que sea su direccion y cualquiera que sea su objeto.

Su política es la política de los impotentes; sus intereses los intereses de cuatro caballeros que se creen únicos dignos de gobernar este país, únicos que poseen moral y únicos capaces de convertir en feliz arcadia este pedazo de tierra americana.

Una oposicion de esta naturaleza, es la *impotencia* germinando debidamente, sin beneficio para nada ni para nadie.

Veritas.

¿GRATIS..!

"NO MAS POBRES"

Si esta no es la tierra de promision, forzosamente, tenemos que creer que la humanidad es imposible en sus gustos ó que es incapaz de apreciar las bellezas de este paraiso terrenal:—porque es necesario saber que nosotros vivimos en un paraiso, en el mejor de los paraisos, si es que alguno cree en paraisos de primer órden y de segundo órden.

Vida fácil, riqueza desbordante, placeres... qué puede faltarnos... qué nos falta?

—Oro!!!!

—Plata!!!

—Y al fin... ¡dinero!

—Contesto:

Falta oro, plata, y al fin..... dinero!—Bien; pero ¿quién lo necesita?

Es necesario creer que el que conteste «*Yo*» es un candidato á la bienaventuranza eterna: es necesario y mas que necesario—forzoso.

Necesitar dinero, entre nosotros que no nadamos en el dinero, porque.... porque somos porteños y por consiguiente no sabemos nadar nada mas que sobre la arena: necesitar dinero....!

Yo tengo momentos de pasmosa incredulidad, pero convencidos pueden estar que ahora, en este instante, creeria todo, todo, menos en esa necesidad que supongo no satisfacen Vds. mismos, porque la tienen por difícil sino imposible.

Dinero, vida fácil, placeres, ¿cómo pueden creer que nos falta cuando las viejas sociedades, hambrientas de vida fácil se arrojan sobre nuestro suelo, aceptando sin murmurar todas nuestras condiciones?

Pero, está dicho: «*El hombre no aprecia el bien sino cuando lo pierde*»—Seria necesario que se agotasen todas las fuentes de nuestra riqueza para comprender que éramos unos grandes tontos cuando lanzábamos quejas y derramábamos lágrimas pidiendo dinero, oro, plata...!—para comprender que viviamos en un paraiso, mas encantador que el paraiso bíblico y menos terrible al fin, puesto que sin ángel con espada de fuego, ni frutos prohibidos, podiamos entregarnos á cultivar y satisfacer todas nuestras pasiones y todos nuestros deseos.

Ya...ya me parece verá dos ó tres *catadores políticos* que echándose para atrás y mirándome con desprecio, exclaman:

—Satisfacer todos los deseos, eh?... con que satisfacer todos los deseos?

Y, dígame Vd.: cómo se entiende entonces, dadas sus palabras, puesto que no son otra cosa que palabras, cómo se entiende tanta mano estirada y tanto harapo y tanta cara demacrada y tanto miserable que encontramos por las calles implorando la caridad pública?

—Fácilmente.

—Fácilmente, dice?

—Fácilmente, repito: con una palabra, quedará esplicado todo ese gran problema que Vd. ha querido complicar llenándolo de términos.

—Con una palabra....¿cual?

—Con dos, si Vd. quiere; con estas: *vagos y corrompidos*.

—Es decir, que Vd. supone á toda esa poblacion de limosneros, vagos y corrompidos?

—No supongo: afirmo que tal cosa son.

—Inválidos, enfermos, ancianos á quienes ha sorprendido la miseria sin un centavo, sin un pedazo de pan y han tenido que ahogar la vanidad, matar el amor propio...

—No siga Vd., porque ha tomado un camino falso.

—Falso? y todas esas familias que hacen el sacrificio de la vida, trabajando de dia y de noche y que al fin ceden al hambre y á la miseria?

—Sigue Vd. por el mismo camino falso.

—Hable entónces...! quiero oir sus argumentos.

—He dicho vagos y voy á probarlo.

Si un hombre está en la miseria, inválido y lleno de enfermedades, y se lanza por esas calles á implorar la caridad, es porque la vida libre é independiente les agrada más que la vida fácil que encontraria en un hospicio. Rehusan pues la buena vida y aceptan la vida callejera, aventurera de limosneros.

A estos hombres, yo les llamo *vagos*, y hombres que con la salud han perdido la vergüenza.

Ahora, para esas familias que *se matan* trabajando, no podré esplicarle mucho ni muy bien, porque en un pais como el nuestro, rico, riquisimo y con hombres tan desinteresados que «*dan dinero sin garantía y dinero sin interés*» con rematadores que viven anunciando que rematan *terrenos de valde, para pobres y ricos*» que cada semana »*regalan lotes*» al que quiere aceptarlos... francamente no comprendo ni me esplico ese afan de trabajar y de *matarse* trabajando.

Y se sorprende Vd.? Acaso es la primera vez que oye que el dinero se dá al que lo pide, sin garantía y sin interés?

Acaso es la primera vez que oye que se regalan lotes de terrenos, *donde nadie vendie* pero donde regala el rematador?

No tengo duda alguna, estoy viendo su sorpresa y con ella me prueba dos cosas: que no lee diarios y que por consiguiente, no pesca gangas;—y...y que es un candidato oficial para la bienaventuranza eterna!

En Buenos Aires, nadie se muere de hambre, y el que se muere de hambre es un suicida, y así como pudo pegarse un tiro se dejó morir de esta original manera.

El que sienta hambre, amigo mio, no tiene mas que estirar la mano, y pedir dinero á los que lo dan «*sin garantía y sin interés*» ó aceptar el «*regalo de los lotes de valde!*» que cada fin de semana hacen mas de veinte re-matadores de fama...!

Mosquito.

ESCEPTICISMO

I

¿Para qué?

Hé aquí la desoladora frase que, cual helado cierzo de una noche de invierno, pasa sobre la hermosa vegetacion tronchando los verdes tallos, destruyendo la sávia de las ilusiones y secando las flores del corazon.

¿Para qué? es decir, ¿á qué sirve todo eso? ¿á qué conduce? ¿qué placer, qué beneficio me reporta?

¿Qué me importa á mí la desgracia ó la felicidad de los demás? ¿Qué me importa lo que de mí se piense?

Tal es lo que entraña la terrible palabra: ¿para qué?

La primera vez que la oí, un estremecimiento doloroso recorrió todo mi ser porque comprendí que esta fatal pregunta salia de una alma vacía de sentimientos, de un corazon disecado.

El que las pronunciaba era un hombre: un hombre que entraba apenas en el Otoño de la vida y sin embargo sus sienes aparecian prematuramente teñidas de cabellos blancos.

Le habia conocido en otro tiempo, dedicado al comercio, á las operaciones de bolsa, á la política, en la que habia conquistado mas de un honroso puesto, y hoy le encontraba completamente cambiado; echábale en cara su pereza, su indolencia y le instaba para que volviese á la vida activa de otro tiempo, á que sacudiese ese terrible marasmo que se habia apoderado de su espíritu.

—¿Para qué? me preguntó, mirándome con tristeza.

—¿Cómo para qué? repetí: para ser útil á la humanidad, á la sociedad en que Vd, vive, á sus amigos, á su familia en fin.

—Encogióse de hombros con fastidio.

—¡Qué me importan la humanidad, la sociedad en que vivo, ni los amigos, puesto que no tengo ninguno!

—¡Trabajar! para qué? para ganar dinero, lo tengo sobrado, y no me preocupo de aumentarlo.

Por qué no se casa Vd?

—La mujer á quien amaba. me ha engañado, y no tengo aliento para emprender nuevos amores.

—¿Si no crée Vd. en el amor, si no crée Vd. en la amistad, en qué crée Vd. entónces?

—Casi en nada, así—no hago esfuerzo alguno para salir del marasmo en que vivo; si voy á trabajar, no hallo motivo para ello, nadie me interesa, ni nadie se interesa por mí.

—¿No ama Vd. á nadie?

—A nadie. Ya he dicho á Vd. que amé una vez, con esa fé que siente el alma cuando se apodera de ella un verdadero y legítimo amor, amé con pasion, con entusiasmo; como se ama cuando se siente esa necesidad imperiosa de la naturaleza, que hace que dos séres fundiéndose en uno solo, constituyan ambos una sola alma, un solo cuerpo; pero fuí engañado...una mujer es, quien ha llevado á cabo mi destruccion moral.

—¡Pero hay otras mujeres, todas las demás no han de ser como aquella.

—La creía la mejor...piense Ud. como juzgaré á las otras; algunas veces he pensado querer, pero me ha detenido esta pregunta:

—¿Para qué?

—Fatal pregunta.

—A la que contestan la lógica y la razon.

—¿Qué contestan?

Que la felicidad es un sueño, que todo es mentira en la tierra y que solo impera en ella, el cálculo y el egoismo.

Incliné la cabeza pesaroso y con amargo desaliento, lamentando no poder hacer brotar una flor en el erial de su corazon, disecado por el desengaño.

II

Era una hermosa tarde.

Moria el sol tras los empinados árboles, que crecian frondosos y tupidos alrededor de la casa que habitaba nuestro escéptico, en uno de los pequeños pueblos vecinos de esta capital.

Sentados este y yo al lado de una ventana, guardábamos silencio; yo contemplaba el paisaje, él con la mirada fija en el vacío. Aun resonaba en mi oido el eco triste de la conversacion anterior, y queriendo derramar una gota de bálsamo en aquella pobre alma lacerada, buscaba, sin hallarla, la idea que debía servirme y que no queria presentarse á mi mente.

Al fin me aventuré á tomarla, y le dije:

—¡Pero efectivamente, no ama Vd. nada, no quiere Vd. nada, ni á nadie.

—Creo que nó.

—¿No tiene Vd. padres.

—Hace largo tiempo que los perdí.

—¿Ni hermanos?

—Tengo una hermana de leche, madre de cinco criaturas; me escribe cada mes.

—Luego le quiere á Vd;—exclamé contento al ver un rayo de luz entre tantas tinieblas.

—No,—repuso él; me escribe para que no me olvide de enviarle la cantidad mensual que le tengo señalada, este mes le he remitido el dinero sin carta; y le importa tampoco de mí que ni un simple renglon me ha dirigido para informarse de la causa de mi silencio; recibió el dinero y le basta.

—Escríbale Vd.

—¿Para qué?

—Para saber de ella.

Mi amigo movió negativamente la cabeza.

En aquel instante una mujer apareció en la calle de árboles que iba á parar á la entrada de la quinta, en cuyo centro se hallaba situada la casa.

Venia lentamente, y parecia agobiada por la fatiga; sus vestidos eran pobres, y su rostro estaba cubierto de una mortal palidez; al llegar á la puerta, sus lábios se entreabrieron para dejar escapar esta palabra: agua.

El descreido dejó su asiento y se lanzó á su encuentro, dando así un mentis á su fatal ¿Para qué?

III

—A qué has venido? preguntó á la pobre mujer, tomándola de la *mano*.

—¡A verte!—respondió ella—muchos dias he estado esperando tu acostumbrada carta; al ver que no llegaba, he temido estuvieras enfermo y he venido.

—¿No ha llegado el dinero?

—Si ha llegado, pero... ¡ay! que importa el dinero cuando se trata de tu salud?

Al hablar así, aquella pobre mujer, fijaba en su hermano de leche una mirada llena de ternura y cubierta de lágrimas.

—¿Y has dejado á tus hijos?

—Sí

—¿Solos?

—Solos: la mayor tenia diez años.

—¿Y los has dejado por mí?

—Sí, solo por verte.

Al dia siguiente la pobre mujer, se hallaba en cama atacada de una fuerte calentura.

Dos dias más tarde, moria con la tranquilidad del justo y sonriendo.

Mi amigo no ha vuelto á pronunciar la terrible palabra ¿para qué?

Trabaja sin descanso por sus cinco hijos, como él llama á los huérfanos.

El sacrificio le ha mostrado el amor.

La muerte le ha mostrado á Dios. Hoy su vida tiene un noble objeto; la felicidad de cinco desvalidas criaturas.

Remember.

HUMO DE CIGARRO

IDIOTA...!

El señor Gonzalez está con un humor de mil demonios. Envió á su sirviente, hombre muy leal, muy honrado, pero muy bruto, á una comision delicada y resultó que éste la cumplió, pero al revés.

Completamente fuera de sí, le dice:

—Vd. no tiene sentido comun!

—Pero señor...

—Cállese!.. Yo debí recordar que Vd. no era y no es mas que un idiota... un gran idiota!

Y despues de una pequeña pausa:

—Comprendo ahora: cuando tenga que ocuparlo, no lo ocuparé: iré yo mismo!

....

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Señor Márcos N. Juarez—Llegó ayer á Buenos Aires, el Gobernador de Córdoba señor Márcos N. Juarez.

Lo acompaña el Intendente Municipal de Córdoba señor Luis Revol, á cuya iniciativa se debe la transformacion de aquella ciudad.

Los saludamos.

Congreso Nacional—Ayer celebró sesion la Cámara de Diputados bajo la presidencia del Sr. Malbrán.

Con asistencia del Ministro de Hacienda Dr. Pacheco, tratóse el inciso del Presupuesto correspondiente á ese Departamento, y á causa de algunos aumentos de sueldos solicitados, se trabó una larga discusion, manifestando la Cámara con su voto, la resolucion de no gravar el Presupuesto con innovaciones onerosas, expresándose el miembro informante Dr. Olmedo en el mismo órden de ideas.

Banco Municipal de Préstamos—Ha aparecido la memoria de esta importante institucion, desde el 1° de Abril hasta fines de Diciembre del año ppdo.

Como se sabe, el antiguo Monte de Piedad, bajo la Presidencia del Dr. Daniel Escalada, ha adquirido un desarrollo notable en la aplicacion de sus servicios, convirtiéndolo en una verdadera institucion protectora.

Anexa á su seccion de préstamos sobre prendas y objetos valorizables, ha creado un banco de descuento de pequeñas cantidades y una caja de ahorros en la que el obrero honrado y económico pueda ir capitalizando insensiblemente, por cantidades mínimas.

Creemos que, dado el espíritu de nuestra poblacion y especialmente la proletaria, no han de ser del todo halagadores en su comienzo los resultados de esta preocupacion benéfica de los que se interesan por cultivar esos hábitos de moralidad y bienestar; pero ella dará sus frutos, indudablemente, merced á estas iniciativas que tienden á difundirla, mérito que corresponde esencialmente, como iniciativa, al doctor Escalada, uno de los ciudadanos más patrióticamente sinceros que tiene la administracion nacional y el partido.

La memoria que tenemos á la vista, revela todo el poder de una labor persistente y empeñosa.

Una de las preocupaciones del Dr. Escalada y del Directorio que colabora con él en esta obra de beneficencia pública, es, despues de la organizacion que ha dado al establecimiento, fundada en las instituciones de igual naturaleza que hay en los centros europeos, la difusion del Instituto que traerá necesariamente la difusion de sus importantes servicios y beneficios para el pobre, el obrero, cuyas necesidades apremiantes del oficio, mediante informes de honorabilidad, está pronto á subsanar y favorecer.

En los nueve meses que comprende la memoria de que nos ocupamos, el movimiento del Monte de Piedad, ha sido el siguiente:

10755 empeños sobre alhajas por......	$	309.672.—
2098 » » objetos varios...	»	24.220.—
12853	$	333.892.—
8678 renovaciones importantes.......	»	229.051.50
11737 rescates »	»	311.783.43
832 excedentes abonados...........	»	10.200.94

HA COBRADO

Por amortizacion.................	$	600.—
» intereses......................	»	25.061.29
» derecho de depósito............	»	3.969.44
» comision de tasacion...........	»	3.261.18
» avisos de remate...............	»	1.095.73
	$	33.987.64

REMATE

1652 empeños vendidos por..........	$	44.197.60
Préstamo concedido sobre ellos.......	»	24.404.50
	$	19.793.10
Deduciendo por intereses, derechos y comisiones.................	»	5.218.48
Excedente líquido......	$	14.574.62

Teléfono de Buenos Aires á Montevideo—Anoche tuvo lugar en el directorio de la compañia telegráfico-telefónica del Plata, Reconquista 320, la inauguracion de la línea telefónica de esa empresa, entre esta ciudad y la de Montevideo.

Entre los progresos inapreciables que se incorporan diariamente á nuestra actividad, este es uno de los más señalados por su importancia y por su trascendencia.

La comunicacion telefónica con Montevideo, supone para el comercio, para la prensa y para todos los que tienen que utilizarla, una simplificacion notable de tiempo, de gastos y de procedimientos en las relaciones que mantenemos con aquella ciudad.

El hecho en sí mismo importa la dilatacion de nuestras relaciones inmediatas, que favoreecn de un modo sensible, las transacciones de todo género y por consecuencia la mayor actividad en todo sentido.

El ensayo que se hizo anoche por via de inauguracion, dió resultados completos.

El metal de voz de las personas que hablan, se percibe perfectamente entre ambas capitales.

Las líneas, son de bronce, colocadas en postes de ñandubay, afirmados en regiones abrigadas y libres de inundaciones.

La empresa confia plenamente en los resultados de su teléfono, que es el del sistema Edison, perfeccionado.

Algunos caballeros orientales que pidieron comunicacion con personas conocidas de la vecina ciudad, afirmaban que distinguian perfectamente el metal de voz de la persona que los hablaba.

Tuvimos el honor de saludar algunos colegas de la prensa uruguaya, felicitándonos mútuamente por este nuevo progreso que viene á estrechar mayormente los lazos de simpatía que nos unen.

La empresa obsequió con un thé á los que asistieron anoche á la inauguracion de esta línea telefónica.

Las carreras de hoy—Gran entusiasmo hay entre los *sportman* de oficio y los *sportman* de aficion, por las carreras internacionales que tienen lugar hoy en el hipódromo.

Uno de los barómetros mas eficaces para apreciar exactamente la situacion precaria porque pasamos, en la que solo nos queda, segun dicen los órganos de la oposicion, esperar la muerte, con la esperanza de que en la otra vida mataremos el hambre que estamos sufriendo, es este dato que esa misma prensa consigna y que es el único exacto en todas sus informaciones-

Lo que se ha jugado hasta hoy á los caballos, alcanza á una suma cercana de 1.000,000 de pesos, redondo.

Agréguese á esto lo que se jugará en la pista y tendremos un dato inconcebible para un pueblo que pasa por una crisis estupenda, segun se dice.

Segun nuestros informes, hé aquí la nómina de los caballos que tomarán parte en la carrera:

Cormeilles, Ary, Annamite, Bolivar, Bismarck, Acmé (dudoso), Havre, Firmin, Gloriation (dudoso), Saint Call, Gadmus.

Nosotros *no* tenemos *favoritos*; pero los favaritos del público *sportmen* son los siguientes, dado que corran y dado que no haya batatazo:

Premio Filadelfia—Ecuria, Sans, Souci, Little Walter.

Premio Rio Janeiro—Remolacha ó Categoria.
» Desengaño—La Paz y Categoria.
» Internacional—Bismarck y Cormeilles.
» Montevideo—Dragon y Egbert.
» Valparaiso—Finance y Monarque.
» Asuncion—Ary.

La cuestion carnes — Ayer celebraron sesion las Comisiones de Hacienda é Higiene del Concejo Deliberante, integradas con el Concejal Dr. Leopoldo del Campo y con asistencia del Intendente Seeber, á objeto de tomar en consideracion el mensaje del Departamento Ejecutivo vetando la ordenanza sancionada sobre venta de carne en el Municipio.

Estas Comisiones estudiaron en dicha conferencia tres asuntos diferentes, pero relacionados entre sí, con el propósito todos de obtener el abaratamiento de la carne.

Los despachos á que se refieren, y que oportunamente daremos en extenso, versan sobre los siguientes puntos:

Sobre introduccion de carnes al Municipio bajo reglas fijas y determinadas;

Supresion de los rádios de los mercados tanto municipales como particulares;

Concesion á varios empresarios para el establecimiento de mercados de abasto al por mayor en distintos puntos del Municipio.

Estos son los principales tópicos abarcados en la importante reunion celebrada ayer por las Comisiones del Concejo Deliberante.

Gavota — En uno de los intermedios de la funcion de esta noche, el reputado maestro de orquesta Sr. Furlotti, ejecutará una *gavota* original de nuestro amigo el jóven Ignacio Cigorraga, conocido ya por sus aptitudes como compositor y bien apreciado en cuestiones musicales entre las personas entendidas en la materia.

Un estafador de número—La Comisaria de la Seccion 1a recibió dias pasados varias denuncias de estafas, cometidas con billetes de doscientos pesos de la antigua moneda corriente, cuyo autor hacia circular como moneda nacional.

La forma era sencilla como se comprende—Se presentaba á un negocio, compraba un objeto cualquiera, exijia el cambio antes y dejaba el billete, saliendo despues como si tal cosa.

El Comisario Hernandez, suministró la filiacion del sujeto al oficial principal don Ramon Saráchaga, que ayer lo sorprendió, dándole caza en el Hotel Paris y Ginebra.

Antonio Wilde, que dijo llamarse, el acusado de estos hechos, fué reconocido por don Juan Bautista Rurel propietario de la joyeria sita en la calle Corrientes entre Florida y San Martin á quien á más de haberlo estafado de esa manera, comprándole dos anillos de brillantes, le sustrajo en momentos que hacia el trato, otro de mucho valor que le fué secuestrado.

Wilde, es poco conocido aquí, ha viajado por las principales capitales Europeas, donde segun parece ha dado golpes de bastante consideracion: por el Brasil tambien y por la vecina orilla, y harán seis meses que llegó á esta capital, teniendo ya una entrada por hurto en la cárcel correccional con el nombre de Cárlos Smith, de donde hace once dias que ha salido para volver á regresar.

Wilde ó Smith (á) el *Toscanito*, recibe correspondencia á nombre de Scipione Danelli, que debe ser tal vez su verdadero nombre, y está escrita en caractéres griegos, siendo su traduccion de difícil comprension.

La particularidad de este estafador y ladron de fuero, es la de que en el taco del botin que usa, tiene un resorte de goma que cierra una cavidad como para depósito de alhajas sustraidas y de piedras preciosas.

No se acompaña como la vulgaridad de los raspas y punguistas, pero para dar sus golpes, es descarado, cínico y atrevido y bajo la apariencia de su porte distinguido, pues es bien parecido y viste mejor, se trasluce en él á un individuo por exelencia degradado y corrompido.

Posee varios idiomas,—tiene conocimientos generales y razona con lucidez, discutiendo su *honorabilidad*, vejada segun dice, con una detencion injusta.

En una palabra, Wilde ó Scipione ó Smith (a) Toscanito, está llamado por sus condiciones, á figurar en la galería de fotografías de los *célebres* de su clase y en primera línea, si no abandona el camino para tomar otro mejor, cosa que no es muy posible, y mucho menos probable.

Infraccion á la ley de inmigracion—Los documentos que publicamos dan cuenta de la multa impuesta por infracciones á la ley de inmigracion, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha ordenado aplicar en todo su rigor:

Departamento General de Inmigracion — Buenos Aires, Octubre 24 de 1889.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

Por el vapor Andalucía, llegado á nuestro puerto el 20 del actual, han venido, por cuenta de los señores Acebal, Diaz y Ca., entre otros inmigrantes, una mayor de 60 años, dos inválidos, tres cuyos nombres *no* corresponden á los inscriptos en los pasajes, y cuatro menores de edad, sin familia, todos con pasajes subsidiarios visados por el Consulado argentino en Barcelona.

En consecuencia, he impuesto á los señores Acebal, Diaz y Ca. una multa de 300 $ m/n. por infraccion al artículo 32 de la ley de inmigracion, en que han incurrido por conducir la mayor de 60 años y los inválidos referidos, obligándoles al mismo tiempo á reconducirlos por su cuenta hasta el puerto de Barcelona, y además una multa de 500 $ por infraccion al artículo 20 de la misma ley, por conducir mayor número de inmigrantes de los que corresponden al tonelaje de dicho buque, todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 35 de la ley citada.

Me he negado así mismo á reconocer los pasajes subsidiarios de aquellos cuyos nombres no correspondian á los inscriptos, y los de los menores de edad, debiendo ser todos ellos por cuenta de los señores Acebal Diaz y Cia. Con esta fecha dirijo además una nota al señor cónsul de Barcelona, previniéndole que no debe visar las solicitudes de pasajes subsidiarios de los mayores de 60 años, de los inválidos y de los menores de edad, cuando estos últimos no vengan con sus familias.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. á quien me es grato reiterar las seguridades de mi consideracion más distinguida.—*E. Sundblad.*

Ministerio de Relaciones Exteriores — Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

Apruébase en un todo el proceder observado en el presente caso; publíquese y vuelva á la Comisaría general de inmigracion.—ZEBALLOS.

Departamento General de Inmigracion — Buenos Aires, Octubre 12 de 1889.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

En el vapor Leerdam, de la Compañía de navegacion Holando-Americana, entrado al puerto el dia 8 del corriente con procedencia de Rotterdam, han venido, en calidad de inmigrantes; dos familias, compuesta una de ellas, de su jefe Isaac Leys, su mujer y tres hijos, y la otra de Gerardo Guerrit Corbú, la suya y nueve hijos—todos con pasajes subsidiarios acordado por el Cónsul General en Rotterdam, D. Gerardo R. Castendy.

Segun certificado médico, expedido por el del Hotel, Dr. Ledesma, Leys es un hombre inútil para el trabajo, y un hijo de Corbú de 18 años padece de *lupus tuberculoso* que le ha destruido horriblemente la cara, haciendo temer el estado anémico del padre el desarrollo de la tuberculosis, enfermedad diatética probablemente en la familia.

Vienen, pues, ambos en abierta infraccion al artículo 32 de la ley de inmigracion—y el cónsul citado es el responsable de aquella, por haber otorgado esos pasajes, que no debía otorgar.

En consecuencia, he resuelto que ambas familias sean reconducidas al puerto de embarque, por el vapor conductor, y á expensas del cónsul general señor Castendy.

Me permito acompañar la planilla del importe de los gastos de reconduccion, para que V. E. se sirva ordenar que su valor sea descontado del sueldo que aquel goze y entregado al Departamento para abonar los pasajes á la Empresa.

Sírvase V. E. prestar su aprobacion á este proceder.—Dios guarde á V. E.—*E. Sundblat.*—*El H. Roque.*

Ministerio de Relaciones Etxeriores — Buenos Aires, Octubre 24 de 1889.

Apruébase el procedimiento observado por la Comisaría General de Inmigracion en este asunto y hágase saber, pasándose este espediente á la Inspeccion de las oficinas de Informacion á fin de que aperciba sériamente al funcionario que ha contravenido la ley de Inmigracion y adopte al mismo tiempo las medidas del caso para que no se repitan hechos como el que se denuncia.—ZEBALLOS.

Estadística—Insertamos en seguida los datos estadísticos más importantes de los delitos y contravenciones ocurridos en el territorio de la capital durante el mes de Setiembre último y en que han intervenido las diversas dependencias de la Policía.

DELITOS

El total de delitos perpetrados en la capital, durante el mes de setiembre, ha sido de 171, así clasificados:

Homicidios	8
Tentativas de idem	9
Lesiones	54
Imprudencia	2
Robos	14
Tentativas de idem	1
Hurtos	57
Tentativas de idem	1
Estafas y otras defraudaciones	14
Violacion	1
Tentativas de idem	1
Amenazas y coacciones	1
Atentados á la autoridad	3
Desacatos	5

El total de autores probables es de 189, de los cuales han sido aprehendidos 125 y han fugado 64, lo que arroja la siguiente proporcion, por ciento:

Aprehendidos	63 o/o
Fugados	37 "

CONTRAVENCIONES

El total de personas aprehendidas por contravenciones á las ordenanzas policiales vigentes, durante el mes de Setiembre último, en toda la capital, ha sido de 2,343, suma que se descompone así:

Varones	2.224
Mujeres	119
Por ebriedad	1.603
" desórden	391
" cargar armas	349

Han sido remitidos al Departamento 1,521 y el resto puestos en libertad en las comisarías, prévio pago de la multa correspondiente.

Es oportuno apuntar aquí, que en los primeros meses del corriente año, en que rejían las antiguas ordenanzas policiales sobre ebriedad, desórden y portacion de armas, el número de contraventores era excesivamente mayor al que registra la estadística policial despues de haber sido puestas en vigencias las nuevas órdenes, de las que oportunamente nos hemos ocupado.

Así, por ejemplo en el mes de enero último el total general de contraventores fué de 6,227, divididos así:

Ebriedad	4.283
Desórden	1.463
Cargar armas	491

Entre enero y setiembre existe, pues, una diferencia de 3,884 individuos, lo que equivale á una disminucion de 62,42 por ciento á favor de este último mes.

Como se vé, el éxito obtenido con las nuevas disposiciones, sigue siendo bueno.

Ni son todos los que están, ni están todos los que son—Pertenecen á nuestro colega *Sud América* las siguientes lineas: «Está á la órden del dia de la Cámara de Diputados, el despacho de la Comision de legislacion en el proyecto de ley que hace cesar en sus funciones de tal al actual Concejo deliberante, sustituyéndolo por una comision municipal compuesta solo de quince miembros.

La Nacion afirma que esa comision estará formada por los siguientes caballeros:

Dres. Bibiloni, del Viso, Osvaldo Piñero, Cigorraga y Tamini, y Sres. Bollini, Carlos Casares, Guerrico, Murga, Angel Posse, Victorica y Guillermo Cranwell, y que ella será presidida por el doctor Alcorta.»

Por nuestra parte estamos en condiciones de afirmar á la vez, que en esa *lista no están todos* los que serán, ni serán todos los que están.

En cuanto á la presidencia del Dr. Alcorta el colega ha sido engañado,—no hay tal candidatura, por mas que, como dice *La Nacion* la comision deba ser presidida por persona de espectabilidad.—El Dr. Alcorta es muy espectable, sin ser el único espectable, pero no será Presidente de la corporacion municipal.

Dos incendios—Ayer á las 6 de la mañana se produjo un principio de incendio en la cochería de Bernardo Cabral, calle Chacabuco y Méjico.

Fué sofocado en el acto por peones del establecimiento y agentes de la seccion 4a.

Las pérdidas son insignificantes.

En el almacen y billar de Félix Alture situado en la villa Catalina (Belgrano) se inició un incendio á las 7 de la noche.

El negocio estaba á cargo de un dependiente. Fué totalmente consumido por el fuego.

Las pérdidas son de importancia.

Fué sofocado á baldes de agua por agentes y vecinos.

Retroventa importante—Se acaba de realizar una importante retroventa.

El señor Carlos Romero y sucesores de la testamentaria del señor Federico Cibils, han retrovendido á los sucesores de la testamentaria del señor Gregorio Lezama, la propiedad situada en la calle de Bolivar núm. 51 y 53, compuesta de 31 metros, 39 centímetros de frente por 57 metros 80 centímetros de fondo.

El precio de la retroventa es de ciento cincuenta mil nacionales.

Extreno del Fronton Buenos Aires—El mártes á las 3 p. m. se extrenará este nuevo fronton que, como se sabe se halla situado en la calle de Córdoba No. 1130.

Su primera funcion es á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paul.

Hé aquí el programa:

Primer partido de aficionados á seis palas, por socios del Club de Pelota. 2º partido á seis cestas: Mardura, Portal y Baltasar contra el Manco de Villabona, Beloqui y Samperio.

Las localidades se espenden en la boleteria del Fronton, Córdoba 1130, desde el Jueves 24 del corriente, de 12 á 5 p. m., y los palcos en casa de la señora presidenta de las Damas de Caridad, Libertad 870.

El Senado metropolitano—Hoy á las 11 1/2 a. m. quedará canónicamente organizado el senado metropolitano.

Al efecto, se verificarán en nuestra hermosa basílica una trascendental y tocante ceremonia.

El venerable senado ó cabildo metropolitano, como que es el llamado por la ley eclesiástica para ayudar al obispo en el gobierno de la iglesia, y á suplirlo cuando llega á faltar por muerte ó ausencia, dará principio á la ceremonia de la posesion de sus respectivos beneficios ó canongías, haciendo en manos del señor arzobispo la *protestacion de la fé católica* y el juramento de cumplir con fidelidad su cometido.

Enseguida el prelado empieza á dar la colacion individualmente á cada uno del nuevo beneficio, canongía ó dignidad que entra á desempeñar, imponiéndole el birrete y pronunciando la fórmula que dice: «Por la imposicion de este birrete y accediendo á la presentacion que de ti nos ha hecho el Excmo. señor Presidente de la República Argentina, *os conferimos* el beneficio eclesiástico de...» y aquí viene la denominacion de la dignidad ó canongía que ha obtenido el agraciado.

Luego está acompañado de dos señores capitulares, los dirige al altar mayor, donde lée la oracion de la Santísima Trinidad, la que, terminada, indica con la campanilla que suene el órgano. Mientras tanto, los dos capitulares acompañantes le conducen á su asiento, y despues de haberle hecho tomar posesion, sentándose en la silla coral, lo vuelven á llevar ante el señor arzobispo, quien le da el abrazo de paz y felicitaciones, y lo trasmite el nuevo canónigo á todos sus colegas, tanto capitulares como honorarios que asistan. Con esto termina la recepcion de cada canónigo.

Seis son los señores capitulares que harán por turno esta ceremonia: á saber: el dean de Castrelos, el arcediano señor Balán, el chantre señor Gousdenovich, el maestre-escuela señor Boneo, el tesorero señor Córdoba, y el señor Terrero, canónigo.

Pocas veces se habrá visto integrado el senado del clero con puros argentinos como ahora.

Honor á él y nuestras efusivas felicitaciones á las nuevas dignidades y canónigos.

Concurso internacional de Bruselas—En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha recibido la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1889.

A S. S. el Encargado de Negocios de la República Argentina en Bélgica, don Aurelio García.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de informar á V. S. que, de acuerdo con el Gobierno Belga, le adjunto el diploma de premio de la Esposicion de Bruselas de 1888, obtenido por el Gobierno de la República Argentina, rogando á S. S. se sirva remitirlo á quien corresponde.

Hago saber igualmente á S. S. que hácia el fin del corriente mes tendrá lugar una ceremonia solemne para la distribucion de los premios del *Gran Concurso* propiamente dicho.

Adjunto á la presente hallará V. S. una circular relativa á las recompensas.

Renuevo á S. S. las seguridades de mi alta consideracion.—El Presidente del Comité Ejecutivo, *Leon Somzée.*

Una accion liberada y 62 certificados suscritos—El Directorio del Banco Nacional ha recibido una solicitud suscrita por un buen número de accionistas, que dice así:

Buenos Aires, octubre 25 de 1389

Señor presidente y directores del Banco Nacional.

Los que suscriben, accionistas de ese Banco, pedimos á los señores del directorio, que en vez de 162 certificados de acciones con 60 por ciento pago que ese directorio ha determinado dar á los tenedores por cada cien acciones, dé una accion liberada para cada accion á más el derecho á suscribirse 62 certificados de acciones por cada cien acciones con las cuotas y en los plazos que ese directorio determine, mediante el pago por los accionistas de pesos 2,80 por cada accion que se cambie.

No escaparán á la penetracion de ese honorable directorio las ventajas que esto reportaría tanto para los accionistas, como para ese establecimiento.

Saludan al señor presidente y directores».

El directorio parece que tomará en cuenta esta solicitud.

Clasificacion de correspondencia—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sido autorizada para invertir 12 $ diarios en los gastos que demande la estadía en Montevideo de cuatro empleados que viagen á bordo de los vapores de la carrera, para clasificar la correspondencia durante el viaje.

F. C. de Belgrano al Tigre—Ha sido aprobada por el gobierno la nueva traza del ferro-carril de Belgrano al Tigre (Empresa de ferro carriles Pobladores), entre el kilómetro 22 1/2 y el 23, así como establecimiento de una estacion en Saavedra (kilómetro 2,125).

Escuela mecánica de La Plata—Por decreto de ayer se ha designado á don Julian J. Muñiz para que trasladándose á La Plata se reciba allí bajo inventario, del establecimiento provincial denominado «Escuela Mecánica».

Servicio de correos—Ha sido aprobado por el Ministerio del Interior el contrato celebrado por la Direccion General de Correos con don José Nogues, para el transporte de la correspondencia por mensagerías de 9 de Julio al partido de Lincoln, por un año, con la subvencion de 30 pesos mensuales.

Se ha aprobado, así mismo, la rescision del contrato con don P. Oliver para la conduccion de la correspondencia de Tres Arroyos á Bahía Blanca, pasando por la Sirena.

Sobre tierras fiscales—El Ministro del Interior ha dispuesto que las solicitudes sobre compra de tierras fiscales ó concesion de estas, deberán elevarse desde la fecha á la Comision de Tierras y Colonias, quien con anuencia del Ministro citado resolverá en las que se presenten.

El Partido Nacional en las provincias—El Comité Directivo del Partido Nacional, acaba de nombrar una comision de su seno para que entienda directamente con los numerosos centros y agrupaciones políticas que en las provincias responden á los propósitos y cumplen con el programa de accion de ese gran partido ramificado en toda la República.

Forman esa comision, encargada de imprimirle direccion á los trabajos políticos del Partido Nacional en las provincias, los siguientes señores:

Dr. Martin G. Güemes, Toribio Mendoza, Salustiano Zavalía, Domingo T. Perez, Coronel Rufino Ortega, Sabá Hernandez, Rufino Varela Ortiz, Francisco V. Bustos, Antonio del Pino, Anacleto Gil.

Hipnotismo—Los estudiantes de sexto año de medicina, comenzarán desde hoy á hacer esperimentos de hipnotismo.

La primera sesion tendrá lugar en el hospital de Clínicas, bajo la direccion del doctor Gonzalez del Solar.

Registro civil—La Oficina del Registro Civil ha inscrito en el dia de ayer, las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	27
Mujeres id	25
Varones ilegítimos	4
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

José Eduardo Celada, 28 a, arg, industrial, Piedad 1459, con Dolores A. Colombres, 20 a, arg, Piedad 1470.

Bartolomé Sivori, 23 a, it, comerciante, con Rosa Matilde Podestá, 17 a, arg.

Agustin A. Roselo, 22 a, arg, pintor, con Teresa A. Mollis, 16 a, it.

Angel Pasta, 26 a, it, empleado, con Filomena Andreosi, 22 a, it.

Francisco C. Repetti, 26 a, it, comerciante, con Luisa Buscenoli, 15 a, arg.

Eugenio Samena, 26 a, it, comerciante, con Maria Bloise, 20 a, it.

MATRIMONIOS

Partelin é Lan husquiesi, 21 a, arg, dependiente, con Margarita J. Paz, 15 a, arg.

Pedro Arbrancet, 27 a, fr, lechero, con Dominga Biados, 22 a, fr.

Pablo Geansalle, 32 a, fr, comerciante, con Maria J. Barcilles, 30 a, fr.

Nicolás Carrano, 47 años, it, jornalero, con C. Descalzo, 32 a, it.

Manuel Moldes, 26 a, esp, empleado, con Maria Etchebarne, 20 a, fr.

Manuel Deza, 29 a, esp, mecánico, con Josefa Rua, 26 a, esp.

Nicolás Grecco, 26 a, it, albañil, con Maria Isabella 16 a, it.

PEQUEÑOS FOLLETINES 2

FERNANDO BEISSIER

EL ABUELO

El labrador saltó de su asiento como si lo hubieran abofeteado, y corrió con ademan amenazador hacia su hijo.

—¡La justicia! exclamó con voz ahogada. ¡Se atrevería usted á traer leguleyos aquí, á mi casa!

—Lo haré con dolor de mi corazon. Amo á una niña honrada y buena, á quien solo una cosa puede usted enrostrarle: su pobreza. Ella me ama. Yo le he jurado que será esposa mia, y cumpliré mi juramento.

El anciano se dirijió lentamente hácia la puerta, la abrió de par en par, miró á su hijo y exclamó:

—¡Elije entre tu padre y esa mujer!

—¡Padre!—dijo Andrés tendiendo hácia él las manos.

—¡Escoge! replicó el anciano levantando aún más la frente y mirando á su hijo con mirada de colérico desden.

Al ver que Andrés inclinaba la cabeza, agregó:

—Sal, vete, ó me olvido de mi mismo. Fuera de mi casa ¡Te reniego y te maldigo!

Al oir su voz se habian reunido los trabajadores, y Nancy, que comprendió al punto lo que habia ocurrido, se arrodilló delante del viejo labrador y murmuró:

—¡Perdonadle!

El tio Girard, sin prestarle atencion, repitió:

—¡Fuera de mi casa! Desde hoy, no lo conozco más. Hemos muerto el uno para el otro.

Mientras Andrés, con la cabeza baja, se perdia en la oscuridad, el labrador, vuelto hácia Nancy y los que lo rodeaban, intimidados y sin atreverse á hablar dijo:

—Y así mismo lanzaré al primero de vosotros que pronuncie su nombre en mi presencia.

Andrés se casó. Han pasado seis años y el padre no ha nombrado ni una vez á su hijo. Este salió del pueblo y se decia que estaba trabajando en una aldea distante. Decian tambien que no habia prosperado y que la jóven pareja habia tenido dias de pena y de miseria. Cuando el tio Girard pasaba por las calles de la aldea, vestido siempre de negro, como si llevara el luto de su hijo muerto, era imposible dejar de pensar en el pobre jóven á quien habia desconocido.

Nadie se atrevia á hablarle de Andrés. Una sola vez habia recibido una carta y la habia devuelto, sin abrirla, despues de decirle á Nancy, que se la habia entregado: «Si se atreve V. á traerme otra, nos enemistaremos para siempre». La vieja criada inclinó la cabeza; pero en el pueblo se decia que ella sabia de Andrés, y de Juana más de lo que decia. Sin embargo, ella no salia, sinó los domingos cuando acompañaba á la iglesia al tio Girard. En ocasiones le daba el brazo, porque ya el viejo comenzaba á encorvarse; ya á menudo le temblaban las *manos* al voltear las hojas de su libro de oraciones con abrazaderas de cobre.

Un domingo por la mañana, meditaba el anciano sentado en un sillon de cuero delante de la ventana abierta, *mientras* llegaba la hora de la misa. Era el mes de Abril.

El sol estaba resplandeciente, el cielo azul y la naturaleza desbordante de juventud. Los árboles reverdecian y apuntaban en sus ramas los retoños. Florecian los arbutos y volaban las aves llevando en sus picos pajillas para sus nidos. A lo léjos sonaba el primer toque de la misa. El anciano, enternecido en medio del universal renacimiento, miró desfilar uno á uno ante él todos los recuerdos. Las luchas de sus primeros años, su matrimonio, la pérdida de su esposa; despues, cuando ya creia llegada para él la hora del descanso y de la felicidad, el alejamiento de su hijo, que lo abandonó por una extraña y lo dejó envejecer en medio de su inútil riqueza.

El habia lanzado á su hijo, pero habia hecho bien; si habia sufrido, la culpa era de su hijo, pero cuando su turno le tocara de ir á dormir al cementerio, una mano extraña cerraria sus ojos. Todavia sonaban á lo léjos las campanas, cuando el anciano, entristecido por estas reflexiones, cerró los párpados y se dejó vencer del sueño.

Entónces fué abierta lentamente la puerta y apareció Nancy, llevando de la mano á un niño como de cinco años, rosado como un ánjel, que miraba todo con sus grandes ojos azules llenos de asombro. Nancy se llevó un dedo á los lábios, se acercó al anciano dormido y mostrándoselo al niño, le dijo.

—Vé mi bien, y no olvides lo que te he dicho.

Se santiguó luego y *murmuró*, Dios le toque el corazon!

El tio Girard abrió los ojos y al ver un niño que lo miraba sin pestañear se preguntó si soñaba, pero mientras descubria en aquellas facciones algo como una reminiscencia de otros dias, oyó la voz suave del niño, qué decia:

—Buenos dias, abuelo.

Entonces lo comprendió todo y levantándose gritó:

—¡Quién ha traido este niño aquí?

Nancy se acercó al oirlo y al verla, adelantó hácia ella con ademan amenazador y le dijo:

—Fué usted! Esta era la sorpresa que me tenia usted preparada. Esta la explicacion de sus misteriosos *manejos* y de su silencio. Yo no aguardaba tanta audacia de su parte. Así como lancé al padre lanzaré al hijo y la lanzaré á usted. Tome el niño y váyase. Viendo que la criada no se movia agregó: Vamos: ¡Cuántas veces debo repetir una órden en mi casa?

Entonces Nancy persuadida de que no habia esperanza se adelantó hácia el niño y sollozando dijo:

—Ven, hijo mio! Vámonos, ya que nos despiden como despidieron á tu padre.

Pero el niño, sin temor, retiró la manecita, se acercó al anciano, se empinó, y estirando los lábios como para darle un beso, le dijo:

—¿Por qué no me quieres, abuelito, si yo te quiero tanto?

El tio Girard, al oirse llamar de aquel modo por segunda vez, se conmovió. El brazo alzado para maldecir, cayó *contra su querer*. Era fácil ver que se libraba una lucha violenta en su interior. No apartaba los ojos del niño, que aún mantenia sus brazos extendidos hácia él dispuestos al abrazo. La campana resonó de nuevo á lo léjos y el anciano bajo lentamente la cabeza mientras dos gruesas lágrimas rodaban trabajosamente por sus rugosas mejillas. El niño, al verlo inclinarse, saltó á sus brazos, y el anciano, conmovido, lo estrechó fuertemente contra el pecho.

—Quiéreme, pobre niño, quiéreme! ¡cuántos años felices he perdido y cuántas caricias!

Un momento despues se volvió hacia Nancy, que lo contemplaba extasiada.

—Y tú, tonta, le dijo sonriendo á pesar de sus lágrimas, ¿por qué no les abres la puerta? No ves que estarán aguardando!

La puerta se abrió y entró Andrés seguido de su esposa.

—Perdon! padre; murmuró el jóven.

El viejo los recibió á ambos en los brazos. Al ver la faz cansada de su hijo, comprendió que aquellos años habian sido de sufrimientos para él, y dijo:

—Perdonadme, hijos! Yo quise separar lo que Dios habia ligado. Yo no tenia derecho de hacerlo y he sufrido amargamente. Por fortuna, murmuró, el cielo me ha enviado, como á Tobías, uno de sus ángeles, para abrirme los ojos y devolverme la felicidad perdida.

FIN

Francisco Conde, 27 a, it, albañil, con Josefa Faraisoro, 23 a. it.
Luis Mein, 29 a, sue, confitero, con Eugenia Wajel, 28 a. suiza.
Miguel Devoy, 26 a, ing, cochero, con Ana Murry, 22 a, ing.
Guyme B. S. Willians, 29 a, ing, contratista, con Mabel J. Flowies, 27 a, ing.
Pascual S. Del Marcos, 26 a, it, hojalatero, con Rosa Marane, 18 a, it.
Vicente Del Giudice, 26 a, it, con Filomena Pellegrini 15 a, it.
José Manuel H. de Garmendia, 30 a, esp, empleado con Manuela Josefa de Lizaso, 23 id.
Miguel A. Cancro, 56 a, ita, herrero, con Elvira M. Gomez, 19 a, esp.
Antonio Huertas, 24 a, arg, empleado, con Melitona M. Marquez, 16 id.
Feltran Gustavo Tailhade, 22 a, orien, empleado con Juana Suarez, 17 a, arg.
Estanislao Sola, 19 a, esp, herrero, con Maria Salinas, 24 id.
José Talcucci, 38, ita, sastre, con Joviana Marrono 20 id.
Bartolomé S. Gay, 30, esp, jornalero, con Estefania Moreno, 25 a, arg.
Baldomero J. Mulleranchs, 23 a, esp, cochero, con Concepcion Mallen, 19 id.
Juan Evangelista, 30 a, ita, jornalero, con Amalia Guadagnoli, 22 id.

DEFUNCIONES

Domingo Parodi, 70 a, it, homorragia, Lamadrid 136.
Maria D'Esposito, 3 a, arg, difteria California 694.
Rosa Valesiri, 47 a, it, cancro del estómago Australia 83.
Maria Vanetti, 14 a, arg, nifritis, Progreso 520.
Luis Deroto, 26 a, it, gartritis aguda, Rodriguez Peña 946.
Paula Castellano, 32 a, arg, tuberculosis Suarez 453.
Sara Fernandes 22 m, arg, meringitis, Piedras 1065.
Maria Storni, 16 m, arg, tisis lavingeo, Gambaceres 1373.
Roberto Ortiz 40 dias, a, congestion pulmonar Piedras 634.
Petrona J. de Oca, 52 a, linforma maligna, Lima 680.
Angela Brucciolo, 1 a, y 11 m, arg, neumonia, Pasco 1441.
Ana Gonzalez, 1 a, esp, bronquitis, Sarandi 644.
Antonio Alberli, 1 a, arg, consuncion, Méjico 2486.
Nicolás Paputa, 1 a, arg, obseso difuso, Primera Catamarca 990.
Manuel Fuente, 9 m, arg, gastro enteritis, San Juan 1780.
Pedro Bianchi, 7 dias, arg, tétano infantil, Pavon 758.
Domingo A. Ruria, 9 m, arg, pulmonia, Caseros 1873.
Lorenzo Amaya, 2 a y 1/2, arg, entero colitis, H. San Roque.
José M. Allo, 32 a, esp, cerosis, H. San Roque.
Ignacio Andiarenco, 31 a, esp, tuberculosis, H. de clinicas.
Luis S. Uchisoro, 14 m, arg, tuberculosis, Bulnes 43.
Juan Plaza, 58 a, hemorragia cerebral, Mejico 3339.
N. N., 45 a, aleman, alcoholismo, Lima 662.
Leon Acuña, 69 a, arg, asistolia, Santiago del Estero 446.
Juan Monteverde, 52 a, it, pleuresia, Paraguay 894.
Petrona Pintos, 3 m, arg, enteritis, 62 B Nº 32.
Angel Giorola, 18 m. arg, viruela, Cerrito 1554.
Mercedes Giles de Reyes, 75 a, arg, cáncer del hígado, Paraguay 2501.
Juan Gravano, 9 meses, arg, enteritis, Junin 971.
Maria Roure, 31 a, fr, consuncion, H. Rivadavia.
Antonina Ledesma, arg, 53 a, mielitis antero taleral, id id.
Vicenta Cepa de Vela, 38 a, esp, cáncer de la matriz, H. Rivadavia.
Maria R. Ceriani, arg, 1 m, gastro enteritis, Santa Rosalia 751.
José Sanchez, 2 a, esp, bronco neumonia, Universidad s/n.
Maria J. de C. Neira, 1 a, arg, disenteria, Industria 1270.
Florentina Molinari, 9 dias, arg, falta de desarrollo, C. de Expósitos.
Carmen Ragalji, 5 m, arg, gastro enteritis, Herrera 1956.

RESUMEN

Nacimientos	63
Matrimonios	23
Defunciones	44

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.
Domingo 27—Se representará el drama en 5 actos IL YADRONE DELLE FERRIERE.
Concluirá el espectáculo con el juguete cómico en un acto UN SIGNORE ECCEZIONALE.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Domingo 27—Por última vez LE MARIAGE AU TAMBOUR, ópera cómica en 3 actos.
Lúnes 28—Funcion extraordinaria—Soirée de gala á beneficio de Forlet y dedicada al público de Buenos Aires.
1º—El baile en 3 cuadros LE TRIOMPHE DE LA REPUBLIQUE ARGENTINE.
2º—APOTEOSIS.
3º—La ópera cómica LA FILLE DU REGIMENT.
4º—LA FILLE DU TAMBOUR MAJOR.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Plaza Euskara—63 funcion de la temporada—(fuera de abono)—Domingo 27 de Octubre, á las 2 1/2 p. m.—Espléndidos partidos á beneficio del Hospital Español—1º Samperio y Osoro á sacar del 5 1/2 contra Portal menor y Baltasar del 5 1/2 en condiciones generales á 40 tantos con 8 pelotas de Pamplona.
2º Portal mayor y Manco á sacar del 6 contra Mardura Beloqui del 5 en condiciones generales con 5 pelotas de Hernani y 5 Pamplona y á 50 tantos—Hora conclusion 6.33.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras, de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y acústico de Oliva y Schneo Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL
Exmo. Sr. Presidente de la República
DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ósean en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE 1 PESO LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s.

ALEJANDRO S. MIÑANO.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hey Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—15 p. N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la vía del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno, quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE ÍNFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos m|n el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legitima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaria del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482.

Nº 174 v 1º nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chapebea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2141 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 o|o de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26.

No 189 v 1o Nvre.

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 28 metros 834 milímetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

TOMAS W. WILDNER & Cia

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1.

Nº 196, v. 6 Nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 214 v. 15 dbre.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

Sociedad Vasco-Española

"LAURAK-BAT"

La Comision Directiva de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 53 y 54 del Reglamento vigente, ha acordado convocar á los señores Sócios á Asamblea Extraordinaria para el dia 4 de Noviembre próximo, á las 8 p. m., en su local social, Chacabuco 149, á los objetos siguientes:

1º Reformar varios artículos del Reglamento;

2º Recabar de la Asamblea autorizacion competente para que la Sociedad «Laurak-Bat» pueda, en homenaje á la memoria del Dr. D. Toribio de Ayerza, asociarse al proyecto iniciado en esta ciudad de erigirle un monumento en el Cementerio del Norte, y

3º Someter á su consideracion los asuntos que se presentaren, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1889.

El Secretario.

Nº 224 v. 28

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

BANCOS

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m/n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de provision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitser. N 28 p.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés á otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. N°. 25 perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N° 226 v 26 Nov. *El Comisario General.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1°. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2°. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3° Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4° No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6° El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10° Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros*.—Sub-Secretario.

N° 220 v. 23 Nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

N° 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m/n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

N° 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

N° 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

N° 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

N° 185 v. 27 Oct.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

N° 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

N°. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en titulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. N° 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. N° 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. N° 193 v 2 nbre.

EDICTOS

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

N° 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre 10. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario

No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.

No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios*. N° 186v27Oc.